F. compromiso de confidencialidad y reserva de la información

JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA, mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la Carrera 34 # 34 – 17 Apto 304 Edificio Prados de Mardel – Barrio El Prado, identificado con cédula de ciudadanía 91.218.908 de Bucaramanga, actuando en nombre propio.

Me comprometo libre y espontáneamente, a:

1. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como CONFIDENCIAL, SECRETA y ULTRASECRETA que llegase a conocer de la Institución durante la ejecución del contrato.

2. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación sin clasificación especial, previa autorización del responsable del área respectiva.

3. No publicar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, información propia del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional de: la infraestructura, esquemas de seguridad, nombres y grados de personal militar o civil que labora o presta servicios para la Entidad, que se llegasen a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.

4. Utilizar la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, con fines exclusivamente informativos y para desarrollo del contrato de prestación de servicios. Se compromete a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

5. Adoptar, respecto de la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información conocida o entregada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

CC. 91.218.908 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762006524486

(415)7707212489984(8020) 001876200652448 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
91218908	0	HIGUERA	PEÑA	JUAN	CARLOS EDUAR

11. Razón social

HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección

CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2018-01-19 / 01:39:31 PM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 91218908 1004. DV 0

1005. Cod. Representación

1006. Organización HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

997. Fecha formalización AAAA 2018 MM 01 DD 19 hh 13 mm 39 ss 31

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18762006524486

(415)7707212489984(8020) 001876200652448 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
91218908	0	HIGUERA	PEÑA	JUAN	CARLOS EDUAR

11. Razón social: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO	PAPEL	1		51	200	AUTORIZACIÓN	1
2	HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUAR CR 34 34 17 AP 304 ED PRADOS DE MARDEL BRR EL PRADO	PAPEL	1		51	200	AUTORIZACIÓN	1
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

BBVA Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

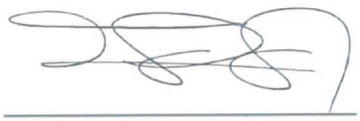
Que nuestro(a) cliente **JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PENA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 91.218.908** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 324127208** aperturada el **08 de marzo de 1995**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **16** días del mes de **enero** del año **2019**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0324127208**
Cuenta de 16 dígitos: **0324000200127208**
Cuenta de 20 dígitos: **00130324000200127208**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C No 5 "MERCEDES ABREGO"

No._____/MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIV2-BR5-BASPC5-EJEC-SEGMIL-24.5

Bucaramanga : 15 de Enero 2019

Misión N° : _____

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

EL SEÑOR: JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

CEDULA CIUDADANIA N° 91.218.908 DE BUCARAMANGA

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON: Verídicos __X__ Falsos ____

EN LAS AGENCIAS LE APARECEN LOS SIGUIENTES DATOS: NO REGISTRA

FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO - DESARROLLADO LA RECOMIENDAN? SI

ESTUDIO DE DOCUMENTOLOGIA: SI X NO _ N.A _

PROFESIÓN: ECONOMISTA

AGENTE QUE REALIZÓ EL ESTUDIO: SS. CESAR DELGADO MORENO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: CONVENIENCIA SI X NO _
* SE VERIFICO LA AUTENTICIDAD DE **SUS CERTIFICADOS Y DIPLOMAS.**

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD TIENE GRADO DE CLASIFICACIÓN "***CONFIDENCIAL***" POR LO TANTO SU CONTENIDO Y RESULTADO NO PODRÁ DARSE A CONOCER AL INTERESADO NI AL EXTERIOR, DEBERÁ TRAMITARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 20 DE LA LEY 57 DE 1985, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 AL 23 DE LA LEY 1288 DE 2009.

EL RESULTADO DEL MISMO SE OBTIENE CON EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR LA UNIDAD SOLICITANTE, ***EN NINGÚN MOMENTO ES RESPONSABILIDAD DE LA CENTRAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – REGIONAL DE SEGURIDAD MILITAR***, LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL NOMINADOR DE LA

SU DIVULGACIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN, ACARREA SANCIONES DISCIPLINARIAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 836 DE 2.003, NUMERAL 8: FACILITAR POR CUALQUIER MEDIO, A PERSONAS O ENTIDADES NO AUTORIZADAS CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE, EL CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO: ***RESTRINGIDOS, RESERVADOS, SECRETOS O ULTRASECRETOS***, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. IGUALMENTE ACARREA SANCIONES PENALES POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1288 DE 2009 QUE MODIFICO LAS PENAS POR DIVULGACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A RESERVA O SECRETO EN LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ASÍ:

Artículo 194. Divulgación y empleo de documentos reservados.
Artículo 195. Acceso abusivo a un sistema informático.
Artículo 418. Revelación de secreto
Artículo 418 B. Revelación de secreto culposa.
Artículo 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva.
Artículo 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada.
Artículo 26.Modifica las penas para los delitos Militares de revelación de secreto.
Artículo 149. Revelación de secreto.
Artículo 150. Revelación culposa.

SE RECUERDA QUE EL DESTINATARIO DE LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBERÁ MANTENER LA RESERVA SOBRE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1288 DE 2009 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 3600 DE 2009.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C No 5 "MERCEDES ABREGO"

No._____/MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIV2-BR5-BASPC5-EJEC-SEGMIL-24.5
FUERZA PARA CONSIDERAR LA CONVENIENCIA O NO DE LA VINCULACIÓN DEL ASPIRANTE.

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P.), POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS, OBTENIDOS DE LA OBSERVACIÓN CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO, LA REGIONAL DE SEGURIDAD SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P.)

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P.), NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PÚBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LA ENTIDAD, YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

NOTA: EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE VIGENCIA DE TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

SS. CESAR DELGADO MORENO
Jefe Sección Seguridad Militar BASPC 5

MY. NELSON PUPO ENTRAMBASSAGHUAS
Comandante Batallón de A.S.P.C No 5 (E)

Elaboró: SS. CESAR DELGADO
Jefe Sección Seguridad Militar BASPC 5

SU DIVULGACIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN, ACARREA SANCIONES DISCIPLINARIAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 836 DE 2.003, NUMERAL 8: FACILITAR POR CUALQUIER MEDIO, A PERSONAS O ENTIDADES NO AUTORIZADAS CONSTITUCIONAL, LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE, EL CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO: ***RESTRINGIDOS, RESERVADOS, SECRETOS O ULTRASECRETOS,*** SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. IGUALMENTE ACARREA SANCIONES PENALES POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1288 DE 2009 QUE MODIFICO LAS PENAS POR DIVULGACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A RESERVA O SECRETO EN LAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA ASÍ:

Artículo 194. Divulgación y empleo de documentos reservados.
Artículo 195. Acceso abusivo a un sistema informático.
Artículo 418. Revelación de secreto
Artículo 418 B. Revelación de secreto culposa.
Artículo 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva.
Artículo 149. Revelación de secreto.
Artículo 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada.
Artículo 150. Revelación culposa.
Artículo 26.Modifica las penas para los delitos Militares de revelación de secreto.

SE RECUERDA QUE EL DESTINATARIO DE LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBERÁ MANTENER LA RESERVA SOBRE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1288 DE 2009 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 3600 DE 2009.

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** de **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

RESTRICCIÓN DE USO DE LA INFORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE DATOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL
FUNCIONARIO PÚBLICO O CONTRATISTA

Unidad _____ Lugar y Fecha _____

INSTRUCCIONES:

- EL PRESENTE FORMATO DEBE DILIGENCIARSE EN SU TOTALIDAD DE FORMA CLARA Y LEGIBLE POR EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA.
- LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SUMINISTRARÁ DE FORMA VOLUNTARIA[1], SERÁN SOMETIDOS A VERIFICACIÓN Y EN CASO DE QUE ESTOS NO COINCIDAN CON LA REALIDAD, SE PROCEDERÁ A INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LOS TRAMITES DE LEY[2].
- UNA VEZ SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y ENTREGADO EL PRESENTE FORMATO, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA ADQUIRIRÁ EL CARÁCTER DE RESERVADA[3].

Grado	
Cargo actual	ASESOR ECONOMICO
Profesión	ECONOMISTA.
Tarjeta Profesional No.	32855

Foto Militar



DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
HIGUERA	PEÑA	JUAN	CARLOS EDUARDO

C.C	R.C	Número	Expedida en	Pasaporte No.	Expedido en
X		91.218.908	BUCARAMANGA	AS415163	NORTE DE SANTANDER

C.M	Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Grupo Sanguíneo	Factor RH
	91218908	SEGUNDA	06	A	+

Fecha y lugar de Nacimiento.		Día	Mes	Año
MARZO 15 / 1962	BOGOTA D.C.	15	03	1962

Soltero	Casado	Separado	Otro	Sobrenombres
		X		

Estatura	Peso	Señales o Marcas Corporales
1,70	78	

Dirección de Domicilio Actual – Ciudad – Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[2] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[3] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	Pág. de **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

CRA 34 Nº 34-17 APTO 304	3107784179

LUGARES DE RESIDENCIAS ANTERIORES

Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)
4/20/2016	SEPT/2016	CL. 24 Nº 0A-14 APTO 109 (CUCUTA)	3107784179
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)
FEB/2012	4/20/2016	CL. 24 Nº 0A-14 APTO 403 (CUCUTA)	3107784179

En caso de emergencia avisar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
ELISA HIGUERA DE GARCIA	313 3921690
MARTIN HIGUERA PEÑA	310 2498432

DATOS FAMILIARES Y PERSONALES

Nombre Esposa (o) o compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección de residencia actual – Ciudad y Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)

Empresa donde laboró	Dirección, ciudad y Teléfonos	Años laborados

Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos (Celular y fijo)
GARLOS ALBERTO HIGUERA BOSTO			X		
Dirección				Profesión u Oficio	

Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos (Celular y fijo)
VIRGINIA PEÑA DE HIGUERA			X		
Dirección				Profesión u Oficio	

INFORMACIÓN HERMANOS

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
JOSE	HECTOR MARTIN	HIGUERA	PEÑA	13.836.342	HERMANO
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
JUBILADO	CRA 39A Nº 42-35 APTO 402 BUCARAMANGA				
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
MARIA	JUDITH	HIGUERA	PEÑA	63.274.823	HERMANA
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
DOCENTE	CRA 3 Nº 5-17 ONZAGA (SANTANDER)			3143556939	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
DORIS	SOFIA	HIGUERA	PEÑA	63.296.704	HERMANA
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
COMERCIANTE	CRA 7B Nº 11B-17 APTO 201 PAMPLONA (N.S.)			314 3403371	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	Pág. de **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
MERCEDES	FANNY VIRGINIA	VIGUERO	PEÑA	63.309.009	HERMANA
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
ARQUITECTA	CALLE 8 Nº 6-34 APTO 302B PAMPLONA			3134679438	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
MARCELA	CLAUDIA CAROLINA	VIGUERO	PEÑA	63.314.965	HERMANA
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
JUEZ	CRA 9 Nº 16-59 MALAGA (SANTANDER)			3202954703	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	

REFERENCIAS PERSONALES (Ni vecinos ni familiares)

Nombres y Apellidos	Ocupación
MARTHA CECILIA DELGADO MIÑO	ABOGADA LITIGANTE
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
CL 17 Nº 27-50 APTO 302 (B/MANGA)	3208401145 - 6957729
Nombres y Apellidos	Ocupación
LAURA BIBIANA BECERRA MENDOZA	DISEÑADORA DE INTERIORES
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
CRA 12 Nº 142-55 APTO 401 (BOGOTA)	3115138894
Nombres y Apellidos	Ocupación
JOSE DAVID BUSTOS CORTES	ADMINISTRADOR COMERCIAL
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
CRA 32 Nº 17-72 (B/MANGA)	3125226346

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios realizados	Año finalización	Titulo	Nombre de la Institución	Ciudad
BACHILLERATO	1977	BACHILLER	COLEGIO LA SALLE	B/MANGA
ECONOMIA	1998	ECONOMISTA	UNIV. MILITAR NUEVA GRANADA	BOGOTA
ESP. GERENCIA HOSP.	2003	ESP. GER. HOSPIT	ESCUELA SUPERIOR ADMON PUBLICA	B/MANGA
MAESTRIA	2017	MAE. GER. FINANZ	UNIV. NACIONAL EXPERIMENTAL	TACHIRA (VEN)

Idiomas extranjeros	Lee	Habla	Escribe

Especialidades en sistemas

Word	Excel	Power Point	Acces	Internet

Otros

Cursos	Especialidades Militares	Condecoraciones y Medallas

ULTIMAS TRES UNIDADES A LAS QUE HA PERTENECIDO

Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	Pág. de **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL FUNCIONARIO

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ULTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS y/o SERVICIOS	35.200.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.000.000
TOTAL	47.200.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas ARRIENDOS

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

ENTIDAD BANCARIA	SEDE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO
BBA	PAMPLONA	AHORROS	324127204	12.500.000

BIENES PATRIMONIALES (si tiene más debe colocarlos al final)

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR y % PARTICIPACIÓN
APARTAMENTO	CRA 3N° 13-32 APTO 101 PAMPLONA	200'000.000 (50'/.)
APARTAMENTO	CRA 3 N° 13-32 APTO 201 PAMPLONA	180'000.000 (50'/.)
APARTAMENTO	CRA 3 N° 13-32 APTO 202 PAMPLONA	150'000.000 (50'/.)
APARTAMENTO	CRA 3 N° 13-32 APTO 203 PAMPLONA	80'000.000 (50'/.)

LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS (Incluye: Créditos de consumo, hipotecarios, de libre inversión, leasing financiero, tarjetas de crédito) A LA FECHA, SON:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	CREDITO - TARJETA CRED.	28.443.940
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA CREDITO	7.187.801
COMULTRADAN	CREDITO	4.621.275

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES, CORPORACIONES, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, ONG´s U OTROS:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL FUNCIONARIO

EMPRESA	CALIDAD DE MIEMBRO y % PARTICIPACIÓN

s declarante de Impuesto de Renta?	SI	

VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País visitado	Motivo	Tiempo de permanencia

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

FIRMA Y POST-FIRMA No. C.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** de **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: CENAC BUCARAMANGA.

Dependencia: SEGURIDAD MILITAR.

Unidad que efectúa el Estudio: BASPC 5.

SS. PELAEZ MORENO CESAR

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio:

OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

ESTE FORMATO CONSTA DE SEIS (06) PÁGINAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:38 horas del 15/01/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91218908**
Apellidos y Nombres: **HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de enero de 2019, a las 08:45:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91218908
Código de Verificación	91218908190115084523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 120585645

WEB
08:41:38

Bogotá DC. 15 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91218908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA identificado(a) con CC 91218908 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 14 días del mes de enero del año 2019 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **91218908,** se encuentra afiliado (a) desde **02/09/1982** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	5	HORIZONTE	01/07/1996	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/04/2011	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Exportar a PDF

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACION BASICA Fecha de Corte: 2019-01-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 91218908	JUAN	CARLOS EDUARDO	HIGUERA	PEÑA	M

AFILIACION A SALUD Fecha de Corte: 2018-12-31

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS SA	SALUD: CONTRIBUTIVO	2015-05-01	Activo	Cotizante Principal	BUCARAMANGA

AFILIACION A PENSIONES Fecha de Corte: 2019-01-13

Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliacion
PENSIONES: PRIMA MEDIA	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	1991-11-05	Activo no cotizante

AFILIACION A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2019-01-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2014-06-04	Activa	PLANES DE PENSIONES Y CESANTÍAS HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LOS PLANES DE PAGO DE PENSIONES JUBILATORIOS Y CESANTÍAS ASÍ COMO LA CAPTACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS.	Bogotá D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2019-01-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona.

AFILIACION A CESANTIAS Fecha de Corte: 2018-12-31

Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliacion	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1999-10-01	VIGENTE	

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2019-01-13

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACION A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2018-12-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia. Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000. Fax: (57-1) 330 5050.

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
Términos y Condiciones de uso. (/Documents/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20del%20portal%20web_Octubre%202012x.pdf)
© 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat campañas Minsalud
Versión 2.4

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL



FECHA DE EXAMEN		
Día	Mes	Año
21	01	2019

Empresa: BATALLON MILITAR

Actividad económica:

EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO			C.C. 91218908	FECHA Nclo 15/03/1962	EDAD 56
SEXO M	ESTADO CIVIL ULP	DIRECCION CRA 34 NO 34 17A PT 306 EL PRADO BUCARAMANGA		TELEFONO 3107784179	
ESCOLARIDAD POST		PROFESION ECONOMISTA		CARGO ASESOR ECONOMICO	
EPS NUEVA EPS		ARL POSITIVA		PENSION COLPENSIONES	

LABORATORIO Y PARACLÍNICOS

Examen	Fecha	Resultado
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	21/01/2019	NORMAL-
AUDIOMETRIA	21/01/2019	NORMAL-
OPTOMETRIA	21/01/2019	NORMAL-
[illegible]	21/01/2019	NORMAL-
[illegible]	21/01/2019	NORMAL

RESTRICCIONES OCUPACIONALES

[illegible]	X

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Proteccion Personal	X
Higiene Postural	X

JUSTIFICACION

CONCEPTO MEDICO

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL: Las resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio de 5 de 2009 del Ministerio de la Proteccion social (actualmente Ministerios de Trabajo y de salud y de protección social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales. con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen pare de su historial médico.

9/2/2023

ELSY SOFIA LEON JUAN CARLOS EDUARDO

Paciente

Dr. Michael M. Medina M.
MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
M.D. Esp. Salud Ocupacional
RM 15011 - RSO 018456

MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES

Médico Especialista Salud Ocupacional

- El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.
- DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a relaizar la evaluacion de salud.

INFORME INTERPRETATIVO

Nombres y apellidos: Carlos Eduardo Higuera Peña
C.C: 91.218.908
Edad: 56 años
Sexo: Masculino
Estado civil: Divorciado
Fecha de Evaluación: 21/01/19
Cargo: Asesor Económico

I. MOTIVO DE CONSULTA:

Evaluación de la personalidad por motivo de examen médico ocupacional de ingreso.

II. PRUEBAS SUMINISTRADAS

Nombre de la prueba: Entrevista Psicológica Semi-estructurada.

Cuestionario de Personalidad EPI 27/30

Escala de motivación de logro, poder y afiliación (MLPA).

LOGRO- 21 PODER – 20 AFILIACION – 19

III. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Su pensamiento combina un estilo a veces práctico y otro teórico. Muestra equilibrio entre introversión y extroversión. Puede manejar la realidad y los sueños, combinando ambos aspectos equilibradamente. Es medianamente productivo en tareas rutinarias y también puede asumir proyectos poco concretos. Su pensamiento combina algunos aspectos tradicionalistas con otros más liberales. Posee pensamiento de tipo concreto, con razonamiento algo elaborado. Puede seguir instrucciones de complejidad baja o media. Muestra alguna fuerza del Yo. Tiende a tolerar la privación, resuelve problemas y no hace exigencias irrealizables. Suele ser apreciado como compañero en las tareas más habituales de la vida. Usualmente, es considerado por sus colaboradores como capaz de comportarse bien más allá del tiempo requerido. En general maneja bien sus frustraciones y los retos que origina el día a día. Como fortalezas mencionan ser un hombre; trabajador, productivo, integro, sociable y alegre. Como debilidades menciona; estricto, sicorigido y sociable. Frente a su proyección personal refiere; continuar avanzando laboralmente. En general, se concentra en la tarea. Es moderado en su pensamiento y en el modo de comportarse. Suele hacer pocas demandas: más bien se ajusta a los deseos de los demás. En sus relaciones interpersonales, lo guía un deseo de evitar el conflicto, lo

que a veces se acompaña de un esfuerzo por agradar y obtener aprobación. En tanto que estas cualidades obsequiosas y modestas pueden ser gratificantes en trabajos de servicio permanente

PERFIL FAVORABLE X PERFIL DESFAVORABLE _____

Nini Johanna Niño Saavedra
Psicóloga
Tp.167007

Teléfono: 683 2[illegible]75 - Movil: 318 548 0098

VISIOMETRIA

FECHA DE EXAMEN			PAGINA
Día	Mes	Año	1
21	01	2019	

ipo de Exámen:

ATOS PERSONALES

OMBRE HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO		Doc: 91218908	Fec. Ncto 15/03/1962	EDAD 56 AÑOS
EXO M	PROFESION	CARGO		
MPRESA BATALLON MILITAR				

ECEDENTES

upacionales SI ☐ NO ☒ NO RPEORTA

rsonales	SI	NO		SI	NO
e tensión arterial	☐	☒	Cefalea	☐	☒
betes	☐	☒	Trauma Craneoencefálico	☐	☒
oglicemia	☐	☒	Otros		
oplasmosis	☐	☒	NO REPORTA		

Oculares	SI	NO		SI	NO
Cirugía ocular	☐	☒	Retinopatía	☐	☒
Queratocono	☐	☒	Desprendimiento retina	☐	☒
Glaucoma	☐	☒	Ambliopía	☐	☒
Catarata	☐	☒	Estrabismo	☐	☒

ITOMAS Y SIGNOS

JARIO DE GAFAS
.00 20/30
.50 0.75*90 20/40

Usa Correccion optica : SI ☐ NO ☒

Tipo: PERMANENTE

EZA VISUAL	Sin corrección		Con corrección	
	Lejos	Cerca	Lejos	Cerca
o derecho:	20/30	20/20	20/30	20/20
o izquierdo:	20/200	20/20	20/40	20/20

ESTADO MOTOR Y CROMATICO		
Cover Test	Lejos ORTHO	Cerca ORTHO
Oftalmoscopía	OD NORMAL	OI NORMAL
Vision Cromática NORMAL		

AMEN EXTERNO (N: No presenta, OD: Ojo derecho, OI: Ojo izquierdo, AO: Ambos Ojos)

qüedad ocular	Ptosis palpebral	Pterigión	Otros:
cción conjuntival	Edema palpebral	Secreción	CATARATA CONGENITA EN OI INCIPIENTE
remia conjuntival	Pinguécula	Blefaritis	

GNOSTICOS	OD	OI		OD	OI
opía	☐	☐	Ojo aparentemente sano	☐	☐
o refractivo	☒	☒	Posible alteracion ocular	☐	☐
ma de motilidad	☐	☐	Presbicia	☒	☒

ALTERACION VISUAL NO ESPECIFICADA
CATARATA CONGENITA

INTERPRETACION

Requiere utilizar corrección óptica	☐
No requiere corrección óptica	☐
Problema de refraccion no corregido	☐
Problema de refracción corregido	☒
Problema de refracción inadecuadamente corregido	☐
Otras:	☐

RECOMENDACIONES

Visita por Optometría	☐
Control en un año	☒
Control en seis meses	☐
Requiere corrección óptica	☐
Ejercicio regular 5 veces al semana, en sesiones de media hora	☐

OBSERVACIONES

USO CON GAFAS

Diana P. Lesmes Durán
Optometra EPS
Salud Ocupacional
3871 RM

HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO
Paciente

Profesional

El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran

OCUPASALUD

profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

LABORATORIO CLINICO

NOMBRE: HIGUERA PEÑA JUAN CARLOS EDUARDO

DOCUMENTO: 91218908 FECHA: 21/01/2019

TOMA DE MUESTRAS

PERFIL LIPIDICO

	RESULTADO	VALOR NORMAL
ESTEROL mg/dl	136	<200
LICERIDOS mg d	115	<150
HDL mg/d	42	> 40
LDL mg/d	71	<130
VLDL mg/d	23	<40

MICROBIOLOGA Y BIONALISTA
C.C. 1.098.206.518

KAROL PAEZ

El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a relaizar la evaluacion de salud.

WWW.OCUPASALUD.COM
Av. Quebrada Seca No. 32a-89 - Tel. 6432229 - Cel. 3185480098
Bucaramanga - Colombia.
Email: Ocupasalud@hotmail.com

Amplivox Audibase 5.3 Patient Record

Patient No:	91.218.908
Surname:	Juan Carlos Eduardo
Forename:	Higuero Peña
Posn/Rank:	-
Dept/Unit:	-
Company:	-
Location:	-
Date of Birth:	15/03/1962
Sex:	Male
Status:	-
Leaving Reason:	-
Categorisation:	

Address:
-
-
-
-
-
-

Date Joined:	
Date Left:	
Length of Service:	n/a

Test Type:	Upload
Date of Test:	21/01/2019
Time of Test:	07:51:14
Previous:	-
Examiner:	-
Serial no:	23599
Calibrated:	28/11/2018
Recall Date:	21/01/2021
Baseline:	

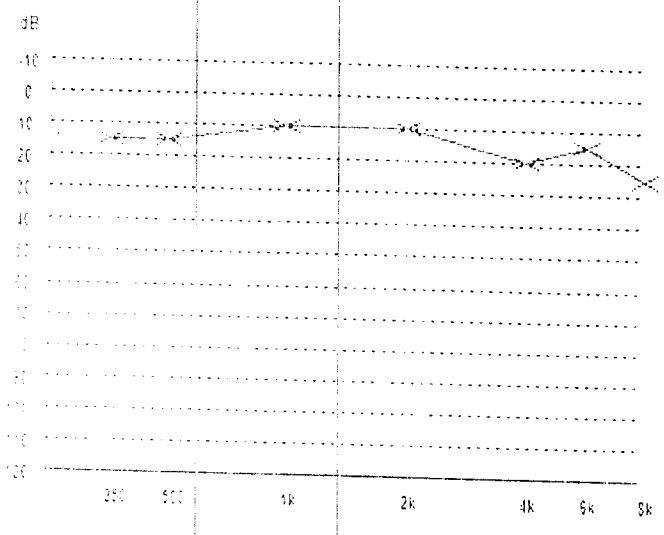
F1: -

F2: -

F3: -

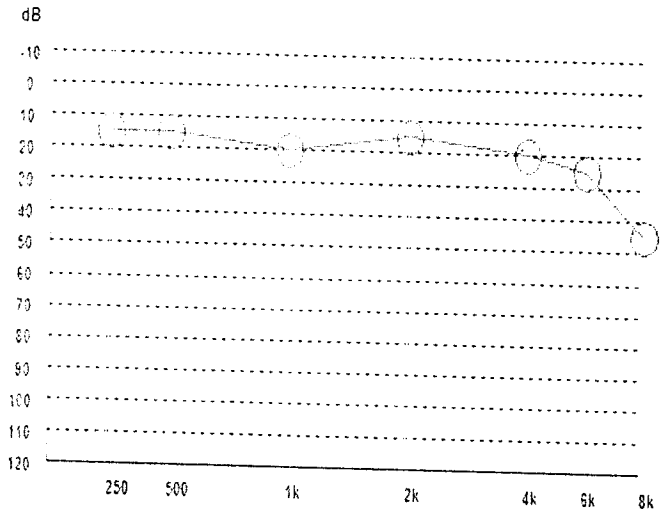
Left Ear

	125	250	500	750	1k	1.5k	2k	3k	4k	6k	8k
Prev.											
Cur.	15	15		10		10		20	15	25	



Right Ear

125	250	500	750	1k	1.5k	2k	3k	4k	6k	8k
	15	15		20		15		20	25	45



Notes: -PTA: O.I: 11.6 dB O.D: 13.3dB
-OTOSCOPIA: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO DESPEJADO, MEMBRANA TIMPANICA INTEGRA BILATERAL
AUDICION DENTRO DE LOS LIMITES DE NORMALIDAD BILATERAL
SE OBSERVA DESCENSO EN EL O.I EN LAS FRS DE 8000HZ DE GRADO LEVE Y EN EL O.D EN LAS FRS DE 6000 Y 8000HZ DE GRADO LEVE A MODERADO

Printed 21/01/2019

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Que el número de identificación No. 91218908 de del señor(a) JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA consultado en la fecha y hora 15/01/2019 09:10:50 a. se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4677380

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Nuevo | Validar Funcionario | Aceptar

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bucaramanga **FECHA: Enero 15 de 2019**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	XX	No. 91.218.908	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Carrera 34 # 34 – 17 Apto 304 Edif- Prados de Mardel Teléfono: 3107784179
E- mail: jcehiguera@hotmail.com Fax:
Departamento: Santander Ciudad: Municipio: Bucaramanga

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros XX

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BBVA Código:
Sucursal: PAMPLONA Ciudad: PAMPLONA
Dirección Carrera 6 # 5 - 71 Teléfono:
Número de la Cuenta: 324127208

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
C.C. 91.218.908 de Bucaramanga

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bucaramanga, Enero 15 de 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.218.908, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA				Edad:	56
No. Documento:	91218908	Dirección:	Carrera 34 # 34 – 17 Apto 304		Ciudad:	Bucaramanga
Teléfono fijo:		Celular:	3107784179	Email:	jcehiguera@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller	Pregrado:	Economía	Postgrado:	Maetsria en Gerencia de Empresas mención Finanzas	
Cuenta Bancaria No.:	324127208	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BBVA - Pamplona	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Soltero**			**No. de hijos:**	3
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Carlos Eduardo Higuera Hoyos					
Camilo Higuera Hoyos					
Laura Bibiana Becerra Mendoza					
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		Entidad:			

Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		Grado de Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral

Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
CENAC – B/MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS	11 MESES
CENAC – B/MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS	11 MESES
CENAC – B/MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS	6 MESES
CENAC – B/MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS	5 MESES
CAPRECOM EPS	NOMBRAMIENTO	7 MESES
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	NOMBRAMIENTO	10 AÑOS

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
Cámara de Comercio de Cúcuta	Prestación de Servicios	102	Dirección proyecto NIIF006-15	4 meses	$13.200.000,00
Gobernación de Norte de Santander	Consultoría	050 de 2015	Interventoría técnica, financiera, contable y jurídica municipios PAP – PDA	6 meses	$ 89,672.640,00
Gobernación de Norte de Santander	Consultoría	019 de 2015	Interventoría técnica, financiera, contable y jurídica implementación planes complementarios servicios públicos	8 meses	$ 119.990.400,00
Gobernación de Norte de Santander	Consultoria	035 de 2013	Interventoría técnica, financiera, contable y jurídica fortalecimiento institucional	12 meses	$ 87.500.000,00

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple	Común: **XX**
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las		**No Aplica**

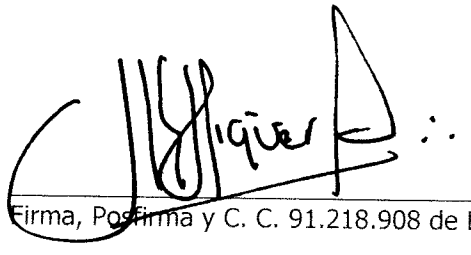
condiciones establecidas por esa Entidad.	
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**No Aplica**
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____. 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo) 3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.	

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO **XX**	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI **X** NO	**Entidad: Colpensiones**	**Fecha: 02/09/1982**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	NO	Causal:



Firma, Posfirma y C. C. 91.218.908 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.218.908**

HIGUERA PEÑA
APELLIDOS

JUAN CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

20-JUN-1980 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00134227 M 0091218908-20080121H 0008341896A 1 26244454

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

FORMATO PRESTADORES DE SERVICIOS



NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

N° DE CÉDULA: 91218908 **PROFESIÓN:** ECONOMISTA

CONTACTO: 3107784179 **CORREO ELECTRÓNICO:** jcehiguera@hotmail.com

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: CENAC **SECCIÓN:** CONTRATACION

N° CONTRATO 2019: _____ **VALOR DE CONTRATO MENSUAL:** $ 3.250.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES **VALOR DEL CONTRATO ANUAL:** $ 35.750.000,00

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de Servicios Profesionales como Asesor Económico, para asesorar las actividades de Contratación en la Central Administrativa y Contable Bucaramanga

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Asesorar en aspectos económicos y financieros en la estructuración de los diferentes procesos contractuales,

Participar y asesorar en aspectos relacionados con los estudios de mercado necesarios para respaldar los procesos contractuales.

Realizar la estructuración de los diferentes contractuales asignados por la CENAC-BUCARAMANGA.

Asesorar en las respuestas a las diferentes observaciones y financieras presentadas por los posibles oferentes en las diversas etapas del proceso contractual.

Proyectar las respuestas con sustentos económicos en los procesos contractuales.

Realizar las evaluaciones económicas y financieras a las ofertas presentadas durante la etapa precontractual, rindiendo los informes correspondientes.
Asesorar a la Central Administrativa y Contable en los diversos aspectos económicos y financieros durante el proceso de contratación

SI NO HA TENIDO CONTRATO CON EL EJÉRCITO NACIONAL:

ÚLTIMA ENTIDAD PARA LA CUAL TRABAJÓ: _____ _____

CARGO: _____ JEFE INMEDIATO: _____

TELÉFONO: _____ TIEMPO LABORADO: _____

APROBACIÓN COMITÉ:

SUPERVISOR DEL CONTRATO AUTORIZA

GRADO: _____ NOMBRE: _____ SI: ☐ NO: ☐

CARGO:_____ FIRMA: _____

OBSERVACIONES:_____

GERENTE DEL PROYECTO: AUTORIZA

GRADO: _____ NOMBRE: _____ SI: ☐ NO: ☐

FIRMA: _____

OBSERVACIONES:_____

COMANDANTE UNIDAD EJECUTORA: AUTORIZA

GRADO: TC NOMBRE: WILLIAM GARCIA CEPEDA SI: ☐ NO: ☐

FIRMA: _____

OBSERVACIONES:_____

MESES AUTORIZADOS PARA CONTRATO 2019: ONCE (11)_____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

CONSTANCIA POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS

Se expide el: martes, 12 de abril de 2016 **Consecutivo Nro.:** **9121890813964912**

La Policía Nacional de Colombia Certifica que el día 12/04/2016, a las 9:15 a. m. el(La) señor(a) JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA identificado(a) con 7 No. 91218908, reportó el extravío del(los) documento(s) o elemento(s) relacionado(s) a continuación:

Tipo documento/elemento	Número	Descripción	Marca	Modelo
Diploma Pregrado	SIN NUMERO	DIPLOMA DE BACHILLER A MI NOMBRI		

La presente constancia se puede verificar en www.policia.gov.co mediante el número de consecutivo 9121890813964912.

La presente certificación no constituye documento de identificación y solamente constituye la certificación del reporte realizado por el usuario. La entidad encargada de expedir el duplicado del documento o elemento reportado como extraviado puede verificar el reporte en cualquier momento.

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional

La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Eduardo Figuera Peña

t.i. No. 91.218.908 de Bucaramanga (Sder.)

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

El título de:

Economista

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Abril de 1998.

[illegible]

[illegible] de Grado No. 664.

[illegible] No. 2336.

[illegible] Registro Académico

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Registro Oficial

Asentado al folio 582 Libro 01

Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia

Día 12 Mes 05 Año 98

02335

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

0034447

ACTA DE GRADO Nº 664

En Santafé de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios el Mayor General **MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA**, Rector el Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA**, Vicerrector Académico y el Doctor **JUAN E. LOPEZ MACHADO**, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un egresado de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980, Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resoluciones 1459/86, 581/88 y 100/88; Acuerdo Nº 169/90 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**)

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico han informado que el señor **JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 91'218 908 de Bucaramanga (Sder), ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ECONOMISTA**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **2335**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2 725 del 10 de Octubre de 1980 firmaron los que en ella intervinieron.

Esta acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Universidad Milita "Nueva Granada".

Dada en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de Octubre del dos mil seis (2006)

AUTENTICA ACTA Nº 664:

WILLIAM A. CASAS GOMEZ
P.E. División de Registro Académico

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No.523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

Juan Carlos Eduardo Higuera Peña

C.C. No. 91.218.908 Bucaramanga (Sder.)

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Bucaramanga (Santander), 17 de Octubre de 2003
Registro ESAP No. 2003 - 8662
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 176, Libro 6

República Bolivariana de Venezuela

Universidad Nacional Experimental del Táchira

El Rector

Raúl Alberto Casanova Ostos

Hago constar que el ciudadano

Juan Carlos Eduardo Higuera Peña

Natural de *Bogotá*, de nacionalidad *colombiana*, con número de pasaporte *P - AS415163* ha cumplido con los requisitos académicos y legales correspondientes a los estudios de postgrado, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de

Magíster en Gerencia de Empresas, mención Finanzas

Reconózcansele en toda la República los derechos que le otorgan las leyes y tómese razón de este diploma en los archivos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en la sede de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en San Cristóbal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Año 206° de la Independencia y 158° de la Federación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO TÁCHIRA 0,5UT

Oficina Principal de Registro Público
del Estado Táchira
18 de 08 de 2017
Años 207° y 158° con esta fecha y bajo el Nº 50
al folio 160 del Protocolo Único y Principal,
tomo 1-12 ha sido registrado el presente Título
Derechos, Escritura Bs. —— Título Nº ——
P.P. Bs. —— Total Bs. —— Planilla Nº 8025-75

El Registrador Principal

Quedó inscrito en el folio Nº 2706 del libro respectivo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Ciudad y Fecha: Bucaramanga, 04 enero 2019

CERTIFICA QUE EL SEÑOR

JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
CC 91.218.908, expedida en Bucaramanga

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-BUC-2016 - 2017 - 2018 LOS SIGUIENTES CONTRATOS

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
165-CENACBUC-2016	PRESTAR ASESORIA ECONOMICA EN TODAS LAS ETAPAS CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION.	$ 20.400.000,00	03-FEBRERO-2016	09-AGOSTO-2016
273-CENACBUC-2016	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA QUE PRESTE LA ASESORIA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BUCARAMANGA	$ 17.000.000,00	16-AGOSTO-2016	31-DICIEMBRE-2016
005-CENACBUC-2017	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE UN ECONOMISTA PARA QUE REALICE ASESORIA ECONOMICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA – CENAC BUC- DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	$ 35.200.000,00	06-FEBRERO-2017	31-DICIEMBRE-2017
004-CENACBUC-2018	ASESORAR ECONOMICAMENTE EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL A LA CENTRAL ADMINISTARTIVA Y CONTABLE DE BUCARAMNGA	$ 35.200.000,00	18-ENERO-2018	18-DICIEMBRE-2018

LUGAR DE EJECUCIÓN: VIGENCIA 2016 - 2017 - 2018 CENAC BUCARAMANGA - SANTANDER

EL ANTERIOR CONTRATO NO GENERA NINGUN TIPO DE RELACION LABORAL DEL CONTRATISTA PARA CON LA ENTIDAD, CONFORME EN EL INCISO 3 DEL ARTICULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993.

Cordialmente,

ST. MAGDALYS VILLAMIZAR MENESES
Jefe de Contratación CENAC-BUCARAMANGA (E)

Elaboro: AAG. MARIA ILSE VERA
Auxiliar Contractual

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES
CAPRECOM
NIT 899999026-0

LA JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **91.218.908** de Bucaramanga, estuvo vinculado a esta Entidad desde el 3 de Junio de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2014.

Que mediante Resolución No. 000736 del 03 de junio de 2014 y Acta de Posesión No. 022 del 03 de junio de 2014, fue encargado de **SUBDIRECTOR GENERAL DE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CÓDIGO 0040, GRADO 18,** de la **SUBDIRECCION FINANCIERA** y terminado a partir del 31 de diciembre de 2014, según Resolución No. 001953 del 05 de diciembre de 2014, desempeñando las siguientes de acuerdo con la Resolución 0638 de 1997 así:

1. Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, Decretos, Acuerdos y Reglamentos aplicables a Caprecom.
2. Desempeñar con eficiencia e imparcialidad las funciones asignadas a su cargo.
3. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones propias de su dependencia.
4. Dirigir, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procesos, procedimientos, planes y programas de su competencia en las Direcciones Regionales.
5. Proponer a la Dirección de la Empresa para su adopción, las políticas, estrategias, normas, procesos, estándares e Índices de gestión para garantizar el desarrollo y crecimiento financiero de Caprecom.
6. Proponer a la Dirección de la Empresa para su adopción, las políticas, estrategias, normas, procesos, técnicas, estándares e índices de gestión en materia de contabilidad, presupuesto, costos, tesorería, facturación y cuentas por pagar a nivel corporativo y de cada negocio, velar por su cumplimiento y adecuada aplicación.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES
CAPRECOM
NIT 899999026-0

7. Proponer a la Dirección de la Empresa para su adopción, los manuales de procedimientos financieros, relacionados con los sistemas de contabilidad, presupuesto, costos, tesorería, facturación y cuentas por pagar para cada negocio y nivel de la Entidad.
8. Articular el trabajo que realizan las personas bajo su responsabilidad con el fin de que éste se desarrolle dentro de una concepción clara y participativa de la gestión empresarial.
9. Responder por la definición del anteproyecto de presupuesto, con base en los planes e inversiones de su competencia, y velar por su adecuada ejecución.
10. Responder por el Control Interno en el área de su competencia.
11. Consolidar, evaluar y definir el plan de capacitación propuesto para la dependencia.
12. Responder por la oportuna elaboración y presentación de los informes de carácter interno y externo.
13. Aprobar el diseño y funcionamiento de los sistemas de información de la dependencia.
14. Desempeñar las demás funciones señaladas en la ley, los estatutos y demás disposiciones que determinen la organización de la Entidad o de la Dependencia a su cargo.

2

Que al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO I**, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.458.759,00).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Julio de 2015.

lorena e chavarro

LORENA ELIZABETH CHAVARRO CHAPARRO

Copia: Hoja de Vida

Elaboro: Leonor Tocora Sánchez

Gobernación de Norte de Santander

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Nit. 890.501.019-9
RECURSOS HUMANOS
Nuestra Función es Servir

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que **JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.218.908 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Pamplona en el cargo de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO,** desde el dos (02) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1.996) hasta el veintiuno (21) de septiembre del 2006, desempeñando las siguientes funciones:

1. Planear, controlar, evaluar y ajustar con todas las dependencias a su cargo la prestación de los servicios administrativos a su cargo.
2. Coordinar junto con recursos humanos el sistema de evaluación del desempeño al interior de cada entidad, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Coordinar, ejecutar y controlar las actividades contables, financieras, presupuéstales y de pagaduría de conformidad con las políticas trazadas por la Empresa Social del Estado y las disposiciones legales vigentes.
4. Adaptar y adoptar las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios administrativos
5. Impulsar el desarrollo de los regímenes definidos por el Ministerio de Salud.
6. Velar por la aplicación de normas y procedimientos establecidos en el área.
7. Establecer y mantener las relaciones de coordinación intra y extrainstitucionales necesarias para la adecuada prestación de los servicios administrativos.
8. Velar por la elaboración, actualización y difusión de los manuales de normas de cada una de las áreas administrativas.

9 Prever la consecución oportuna de los recursos necesarios promover la utilización racional de los disponibles y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos

10. Impulsar el desarrollo de investigaciones de tipo aplicado orientadas a mejorar la eficiencia del área de administración.

11. Dirigir y participar en la programación de actividades del área administrativa y en la elaboración de presupuesto de la Empresa.

12 Dirigir y participar, en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área administrativa de la empresa.

13 Vigilar, verificar el cumplimiento de las actividades administrativas contratadas con la Empresa.

14. Supervisar y controlar el uso adecuado de los recursos físicos e insumos

15 Revisar la existencia de suministros mínimos y esenciales para el funcionamiento de cada una de las dependencias intra extramurales de la Empresa.

16 Desarrollar actividades tendientes a la conservación y mantenimiento de todos y cada uno de los bienes de la empresa.

17. Analizar de los indicadores de gestión, de producción, financieros y de oportunidad en la prestación de los servicios de la empresa.

18 Realizar el plan de acción de la Institución.

19. Consolidar y analizar en coordinación con las dependencias bajo su cargo, las características costos y ubicación del personal vinculado.

20 Atender y corregir las observaciones efectuadas por el instituto departamental de salud para la prestación de los servicios de salud de acuerdo con los requisitos mínimos esenciales de conformidad con la infraestructura física y tecnológica.

21. Elaborar el proyecto mensual de gastos y de solicitud de créditos y traslados previos análisis y determinación de prioridades

22. Conceptuar sobre las providencias relativas a autorizaciones de gastos y contratos de acuerdo con los aspectos técnicos y presupuestales.

23. Proponer nuevos métodos y técnicas que impliquen una mayor productividad en las actividades a desarrollar en su área.

24. Preparar y presentar los informes presupuestales, financieros y contables que establezca las normas vigentes y las demás que le sean solicitadas por las autoridades competentes.

25. Elaborar el proyecto de acuerdo mensual de gastos y de solicitud de créditos y traslados, previo análisis y autorización del Gerente de la Entidad.

26. Vigilar el manejo de los recursos y velar por el pago de las obligaciones a cargo de la entidad

27 Atender en coordinación con la gerencia el manejo de cuentas bancarias. consignaciones. traslados de fondos, etc

28. Gestionar en coordinación con la gerencia ante personas. entidades oficiales y particulares. el cobro de cuentas. donaciones o aportes a favor de la institución

29. Hacer arqueos conjuntamente con su inmediato colaborador y verificar la exactitud de las sumas obtenidas

30. Elaborar informes sobre el movimiento de ingresos y egresos, recibos de caja. el estado diario de fondos y valores. la conciliación bancaria y demás documentos relacionados con su área.

31. Diseñar mecanismos de control para el cumplimiento de las normas legales. fiscales y tributarias que constituyen el marco legal de Entidad

32 Realizar estudios y análisis para el desarrollo de las actividades relacionadas con la elaboración. administración y control del presupuesto.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida.

Pamplona. 07 de marzo del 2007.

NELSY EDILMA PAEZ ORTEGA

Gloria \

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14334313962

(415)7707212489984(8020) 000001433431396 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 1 8 9 0 8	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 1 2 1 8 9 0 8	1 9 8 0 0 6 2 0

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HIGUERA	PEÑA	JUAN	CARLOS EDUAR

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 0 A 14 BL A AP 403 A BRR EL ROSAL

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jcehiguera@hotmail.com		3 1 0 7 7 8 4 1 7 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 7 1 0 2 4	7 0 2 0	2 0 0 7 1 0 2 4	7 3 2 0	8 5 5 9	2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1: 5 | 2: 1 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

11- Ventas régimen común

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 5 0 4 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FLOREZ CORDON SORAYA MARGARITA

985. Cargo: Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-12-2017 03:30:59PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista de Segunda Clase
EXPEDIDA POR:
CT. LUIS HERNAN RIVAS HERRERA

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HIGUERA	PEÑA	JUAN CARLOS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÃ"N				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (•)	C.E ()	PAS ()	No. 91218908	F ()	M (•)	COL. (•)	EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 15	MES 03	AÑO 1962	CARRERA 34 # 34 - 17 APARTAMENTO 304 EDIF PRADOS DE MARDEL EL PRADO			
PAÃS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Santander
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO		EMAIL	jcehiguera@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÃ"N BÃSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÃšLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÃ"N BÃSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1977

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO, EN MODALIDAD ACADÃ‰MICA ESCRIBA:
TC (TÃ‰CNICA), **TL** (TECNOLÃ"GICA), **TE** (TECNOLÃ"GICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÃ"N), **MG** (MAESTRÃA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÃšMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI Ã‰STA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÃ‰MICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	12	X		ECONOMIA	05	1992	32855
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA HOSPITALARIA	10	2003	
		X		MAESTRIA GERENCIA DE EMPRESAS MENCION FINANZAS	03	2017	

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC - BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	cenacbuc@buzonejercito.mil.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	DÍA 18 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATACION	Avda Quebradaseca No 33A - 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MDN-EJERCITO NACAIONAL - CENAC - BUACARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	cenacbuc@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 02 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR ECONOMICO ASESOR ECONOMICO	CONTRATACION	AVDA QUEBRADA SECA No 33A-85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	cenacbuc@hotmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 08 AÑO 2016	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO ASESOR ECONOMICO		AVDA QUEBRADA SECA # 33A.85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MDN-EJERCITO NACIONAL.CENAC BUCARAMANGA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	BUCARAMANGA	cenacbuc@hotmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 07 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO ASESOR ECONOMICO		AVDA QUEBRADA SECA # 33a-85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 09 AÑO 2015	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista 050 de 12 de agosto de 2015 - CM-SAPSB-007-2015		Calle 14 # 0-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 09 AÑO 2013	DÍA 29 MES 05 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTORIA DE INTERVENTORIA CONSULTORIA DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDESA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	CÚCUTA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 11 AÑO 2012	DÍA 09 MES 06 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE PROYECTO	GERENCIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLAENACION	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 06 AÑO 2008	DÍA 31 MES 12 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR CONSUTOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLAENACION	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 11 AÑO 2007	DÍA 31 MES 12 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR CONSULTOR	SECRETARIA GENERAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	PAMPLONA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 05 AÑO 1996	DÍA 21 MES 09 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Subdirector		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JAIFA CONSULTORIA CONTRUCCION		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

	DÍA 01	MES 06	AÑO 1992		DÍA 30	MES 06	AÑO 1993
CARGO O CONTRATO DIRECTOR FINANCIERO	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COMPUTAMOS LTDA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01	MES 12	AÑO 1989		FECHA DE RETIRO DÍA 30	MES 06	AÑO 1992
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE GERENCIA	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INVERCASA LTDA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Norte de Santander	MUNICIPIO CÚCUTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01	MES 12	AÑO 1988		FECHA DE RETIRO DÍA 30	MES 11	AÑO 1989
CARGO O CONTRATO JEFE DE PERSONAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01	MES 09	AÑO 1988		FECHA DE RETIRO DÍA 21	MES 09	AÑO 1988
CARGO O CONTRATO Auxiliar I	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01	MES 08	AÑO 1986		FECHA DE RETIRO DÍA 30	MES 08	AÑO 1988
CARGO O CONTRATO Auxiliar I	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02	MES 09	AÑO 1982		FECHA DE RETIRO DÍA 30	MES 07	AÑO 1986
CARGO O CONTRATO Auxiliar Ii	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01	MES 06	AÑO 1981		FECHA DE RETIRO DÍA 11	MES 01	AÑO 1982
CARGO O CONTRATO SUPERNUMERARIO SUPERNUMERARIO	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD PREFASA LTDA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15	MES 11	AÑO 1979		FECHA DE RETIRO DÍA 31	MES 07	AÑO 1982
CARGO O CONTRATO JEFE DE ALMACEN	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORÍA DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 04	MES 10	AÑO 1978		FECHA DE RETIRO DÍA 01	MES 10	AÑO 1979
CARGO O CONTRATO Auxiliar I	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✖ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÃšBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÃ"N PÃšBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÃšNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÃCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÃšBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.